

PLANTILLA QUE RECOGE LAS "EXPRESIONES DE INTERÉS"

Cód.	Nombre del campo	Valor del campo
1	Programa Operativo (PO) FEDER	
1.1	Título:	Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020 PO
1.2	CCI:	2014ES16RFOP002
1.3	Eje prioritario:	12. Eje Urbano
2	Estrategia DUSI seleccionada	
2.1	Nombre de la estrategia:	EDUSI Quart de Poblet
2.2	Entidad DUSI que la presentó:	Ayuntamiento de Quart de Poblet
2.3	Convocatoria de ayudas FEDER:	Orden HAP/2427/2015 de 13 de noviembre (BOE nº 275 de 17/11/15)
3	Organismo Intermedio de Gestión (OIG)	
3.1	Nombre:	DG de Coordinación de Competencias con las CCAA y las Entidades Locales
4	Organismo Intermedio Ligero (OIL)	
4.1	Nombre:	Entidad Local DUSI
5	UNIDAD EJECUTORA	
5.1	Nombre de la CONCEJALÍA de la cual depende la unidad, departamento, servicio o área municipal que formula la solicitud de ayuda:	Concejalía de Movilidad
5.2	Nombre de la unidad, departamento, servicio o área municipal que formula la solicitud de ayuda:	Movilidad
6	EXPRESIÓN DE INTERÉS	
6.1	Justificación:	La operación contribuirá a desplegar plataformas de gestión y redes para la Smart City: redes de sensores, redes de actuadores y/o redes de comunicaciones, para conformar una Smart Mobility, Smart Governance, Smart Environment y Smart People. Esta operación impulsará las actuaciones necesarias para catalogar la Quart de Poblet como Ciudad Inteligente y una ciudad referente medioambiental, respetuosa con el medio ambiente. La operación se centra en elementos de gestión y sensorización de la movilidad en el municipio.
7	OPERACIÓN PROPUESTA	
7.1	Objetivo Temático (OT):	OT2 Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas.
7.2	Prioridad de Inversión (PI):	PI.2.c Administración electrónica local y Smart Cities
7.3	Objetivo Específico (OE):	OE.2.3.3 Promover las TIC en estrategias de desarrollo urbano integrado a través de actuaciones en Administración electrónica y Smart cities
7.4	Categoría de Intervención (CI):	CE078 Servicios y aplicaciones de administración pública electrónica
7.5	LÍNEA DE ACTUACIÓN (LA):	Impulsar las actuaciones necesarias para catalogar las ciudades como Smart Cities.
7.6	Código de la LA:	2.3
7.7	NOMBRE DE LA OPERACIÓN:	Red de sensores para aparcamientos
7.8	Descripción de la operación:	Se trata de una operación englobada en la Smart Mobility, consistente en la gestión y sensorización de las plazas de aparcamiento del municipio. Atendiendo en primer lugar las plazas de personas de movilidad reducida, aparcamientos publicos (aparcamientos disuasorios) y aparcamientos en viales. Para ello se precisará de la correspondiente plataforma tecnológica, incluso las aplicación de móvil (APP) y la correspondiente sensorización de los espacios públicos. La sensorización se conectará a la plataforma de gestión mediante sistemas telemáticos y por fibra.
7.9	Código de la operación:	OT2_PI23_OE233_LA23_1
7.10	Localización:	Quart de Poblet
7.11	Fecha de inicio:	2017
7.12	Plazo de ejecución o desarrollo:	36
7.13	Fecha estimada de conclusión:	2020
7.14	Importe del coste total subvencionable solicitado:	330.000,00 €
7.15	Porcentaje de cofinanciación de la UE:	50
7.16	Importe de la ayuda FEDER:	165.000,00 €
7.17	Nombre del Organismo con Senda Financiera (OSF):	Ayuntamiento de Quart de Poblet
7.18	Norma aplicable sobre los gastos subvencionables:	Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre (BOE nº 315 de 30-dic-2016), por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del FEDER para el período 2014-2020.
8	Indicadores	
8.1	Contribución a la Prioridad de Inversión:	La operación seleccionada garantiza su contribución al logro de los objetivos y resultados específicos de la Prioridad de Inversión a la que corresponde porque contribuirá a impulsar las actuaciones necesarias para convertirse en ciudad inteligente.
8.2	Indicadores de PRODUCTIVIDAD:	E016 Población de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico de Smart Cities
8.3	Unidad de medida:	Número
8.4	Valor estimado (2023):	Mujeres: 5265 Hombres: 2685

8.5	Nivel de logro estimado con la operación:	Mujeres: 1755 Hombres: 1895
9	Aspectos evaluables de la operación propuesta	
9.1	Nivel de impacto en el Indicador de Resultado :	ALTO
9.2	Nivel de impacto en los Indicadores de Productividad :	MEDIO
9.3	Nivel de impacto en la consecución del Marco de Rendimiento :	MEDIO
9.4	Propuesta participada con:	La ciudadanía en general a través del Plan de Participación para la elaboración de la estrategia y de las reuniones sectoriales.
9.5	Indicar el grado de participación o consenso de la iniciativa propuesta:	MEDIO
10	Requisitos para ser considerada "BUENA PRÁCTICA"	
10.1	Indicar el problema o debilidad a cuya resolución contribuye la operación (RP):	Situación caótica del estacionamiento de vehículos y la importancia de los tráficos generados dentro del municipio, los atraídos desde el exterior, y los de paso por el viario urbano procedentes de municipios colindantes.
10.2	Describir los elementos innovadores que incorpora (EI):	Se incorporará el concepto de movilidad inteligente (Smart Mobility) junto con la reducción de carbono. Requerimientos tecnológicos, dispositivos, solución integral para la movilidad, gestión avanzada del tráfico, Apps de Información del estado del tráfico, aparcamiento público y en especial los de personas de movilidad reducida.
10.3	Grado de cobertura sobre la población a la que se dirige (CP):	24.944 personas / 100%
10.4	Grado de adecuación de los resultados que se esperan obtener a los objetivos iniciales previstos (AR):	Se basa en cinco grandes metas u objetivos a largo plazo ligados a los grandes problemas socioeconómicos, ambientales, energéticos, de eficiencia de transporte y crecimiento sostenible. 1. Fomentar los modos no motorizados 2. Potenciar un mayor peso del transporte público respecto al automóvil privado en el reparto modal 3. Conseguir un uso más adecuado, social y ambientalmente óptimo del espacio público urbano 4. Incidir sobre la conducta de movilidad de la ciudadanía 5. Contribuir a la planificación sostenible del desarrollo urbano.
10.5	Consideración de los Principios Horizontales que contempla (PH):	La planificación de la gestión del aparcamiento público se ha realizado con perspectiva inclusiva con enfoque de género incluyendo seis cualidades urbanas imprescindibles para ello, diversidad, autonomía, proximidad, vitalidad, representatividad y sostenibilidad. Estos principios se tendrán en cuenta en la redacción de toda la documentación administrativa y técnica con lenguaje no sexista, incluyendo durante la ejecución de toda la actuación la perspectiva de género y elementos de sostenibilidad.
10.6	Indicar otras políticas o instrumentos de intervención pública con las que tiene sinergias (SP):	El municipio lleva elaborando estrategias de movilidad desde el año 2009, en colaboración con la Universidad de Valencia. Sinergias con políticas urbanísticas de mejora del tránsito y las comunicaciones, con políticas medioambientales, en la mejora de la calidad de vida, reducción de la contaminación CO2 y acústica, con otras políticas municipales en las que intervienen las asociaciones municipales, a través del departamento de participación ciudadana, como en los itinerarios peatonales y en la intervención pública de participación con los colegios públicos, concertados y AMPAS, en el diseño y mejora de los caminos escolares.
10.7	Indicar la manera en la que va a comunicar la actuación entre los beneficiarios y el público en general (MC):	Aplicación del manual de comunicación: Documentación administrativa, de contratación, de publicidad institucional, etc. Las acciones y resultados del Plan se comunicarán a través del tablón de anuncios del Ayuntamiento, en su página web y redes sociales (Facebook y Twitter), así como en las redes sociales del área de movilidad. También se redactarán notas de prensa que se subirán a la página web del Ayuntamiento y se enviarán a los medios locales y comarcales. También se realizarán folletos, cartelería y se organizarán jornadas relacionadas con la smart mobility y la operación en concreto.
11	Medidas Antifraude	
11.1	Indicar si la unidad solicitante ha presentado con anterioridad solicitudes de carácter fraudulento	No
11.2	Indicar si ha obtenido otras ayudas para la misma operación, su procedencia e importe.	No
11.2.1	Indicar, en caso favorable en el 11.2, si la suma del importe de las ayudas supera el importe de la operación	No
11.2.2	Indicar, en caso desfavorable en el 11.2, si se compromete a declarar en el futuro otras ayudas para verificar su compatibilidad	Si
11.3	Indicar si su Unidad puede incurrir en conflicto de interés en la selección de operaciones por la Unidad de Gestión	No

El Concejal de Movilidad, en su función de Unidad Ejecutora responsable del inicio y ejecución de la operación para la cual se está solicitando financiación conforme al PO de Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020, presenta la 'Expresión de Interés' correspondiente según Manual de Procedimiento.

Firma digital del solicitante:

Fecha: